

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día **veintidós de agosto de dos mil veinticuatro**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Lilita Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, informó que el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, se disculpó por no asistir a la Sesión y certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Tercera Sesión de Cabildo Juvenil. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. -----
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza la afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores. -----

- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas". -----
- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la condonación de la totalidad del pago por concepto de derechos de agua potable, drenaje, inspecciones y emisión de certificados de no adeudo de cinco predios donde funcionan Centros de Salud del Gobierno del Estado de México en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, destinados para la prestación de servicios de salud. -----
- 6) Asuntos Generales. -----

III. Clausura de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Muchas gracias Secretario". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Le informo señor Presidente se integra con nosotros la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, bienvenida Regidora". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Muchas gracias, antes de someter a consideración el Orden del Día les consulto ¿Alguien tiene algún comentario?". La Ciudadana Teresa Garduño Suarez, Segunda Regidora, manifestó: "Buenas tardes Presidente, solicito se registre en Asuntos Generales un Programa Municipal de Regularización de Construcciones, por favor". El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, expresó: "Gracias Secretario, también solicito que se me registren dos puntos en Asuntos Generales, uno es el tema de recorridos por algunas comunidades del Municipio y apoyo a deportista, el segundo tema". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión; asimismo, informo que se integra el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor, bienvenido señor Regidor". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El Primer Punto del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Tercera Sesión de Cabildo Juvenil. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta referida, con dispensa de lectura". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, externó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Tercera Sesión de Cabildo Juvenil, celebrada en fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

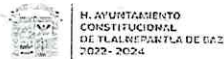
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "El Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Ejercicio Fiscal 2024 tiene asignados seiscientos diecisiete millones, setecientos catorce mil, veintiocho pesos, con cincuenta y un centavos, por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal dos mil veinticuatro, monto que se encuentra considerado tanto en los Ingresos como en el Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio Fiscal y se requiere autorización para realizar modificaciones a la aplicación del mismo. Lo anterior, tomando en consideración que, conforme al calendario de ministraciones del año en curso, a la fecha del presente, se han recibido dos ministraciones más, las cuales representan un monto de ciento dos millones, novecientos cincuenta y dos mil, trescientos treinta y ocho pesos. Por lo que, la aplicación de los recursos de este fondo, sería de doscientos cincuenta y siete millones, trescientos ochenta mil, ochocientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos para la retención del pago de adeudo de agua; y trescientos sesenta millones trescientos treinta y tres mil, ciento ochenta y tres pesos, conforme a las reglas de operación. Por otro lado, y a efecto de atender las necesidades de la población y direccionar los recursos a programas viables respecto al cierre de esta Administración Municipal, se propone realizar una adecuación al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año 2024, conforme al anexo que se les hizo llegar con anticipación para esta Sesión en su carpeta respectiva, de lo cual se desprende la realización de las fuentes de financiamiento y las adecuaciones pertinentes, por lo que en términos de lo anterior, les consulto si existe algún comentario". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, expresó: "Buenas tardes compañeras, compañeros Ediles, saludo nuevamente y siempre con respeto al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y de manera muy especial a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen por las redes sociales y a quienes nos acompañan en este salón. Como representantes de la ciudadanía nuestra función principal es captar y responder a las necesidades de la comunidad, transformando estas demandas en políticas públicas efectivas y programas de Gobierno, el desarrollo de políticas públicas sólidas es esencial para el buen gobierno, a través de un análisis riguroso de la realidad y de un diagnóstico preciso, podemos establecer las bases para tomar decisiones gubernamentales bien fundamentadas. El Presidente lo ha dicho en distintas ocasiones, aquí la clave realmente está en escuchar a la gente. En cuanto a la obra pública, es vital que la administración dé los recursos, se realice con total transparencia y responsabilidad, esta Administración ha seguido estos principios en la gestión de los recursos públicos. Cada proyecto de infraestructura, desde la pavimentación de calles hasta la construcción de escuelas y los arco techos, se realiza con fondos que pertenecen a la ciudadanía, nuestra obligación es gestionar y ejecutar estos recursos con la mayor integridad y eficiencia posible, es por ello que en este Cuerpo Edilicio aprobamos presupuestos y lo hacemos de manera transparente, confiando en que las distintas áreas a cargo están haciendo su

mejor esfuerzo y sé que es así en el caso del área de Obras Públicas, Presidente. Hoy quisiera comentar con Usted algo a lo que le ha dado seguimiento, sobre algunas de las obras que están en proceso, quiero específicamente hablarle sobre la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Dos en la Colonia Nueva Ferrocarrilera, primero quiero reconocer que es una inversión muy importante de casi cinco millones de pesos, que va a beneficiar a una de las comunidades, que estuvo de hecho solicitando todas sus calles, se quisiera que el presupuesto fuera suficiente Presidente, para ayudar y atender todas y cada una de las calles; sin embargo, se atendió la Dos y he sido testigo del avance desde el primer momento Presidente y le he mantenido a usted también informado sobre este tema de esos recorridos que hemos tenido, ahí ha habido algunos tropiezos que se han presentado para el desarrollo de la obra, los vecinos de la comunidad han expresado su preocupación porque sienten que está retrasándose, entiendo que la ejecución de esta obra específica, ha tenido algunos obstáculos como lo señalé, han habido inundaciones que han causado un problema, pero además la gran cantidad de sedimentos ha dificultado el avance, junto con las inundaciones provocadas por las lluvias atípicas recientes. Como administradores públicos, tenemos la responsabilidad de asegurar que las obras se completen de manera oportuna a pesar de estos desafíos, por ello creo que es importante solicitar a las empresas encargadas de la obra que, optimicen sus procesos con el fin de minimizar las molestias y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos afectados, sé que cuando la obra quede finalizada, será de gran beneficio para los vecinos lo mismo que tenemos ahorita la calle Cuatro en la Jesús García, que sigue pendiente con tareas que el OPDM está realizando y me quise detener en esas, Presidente, porque creo que en todo lo demás, tenemos que reconocer el gran esfuerzo que como gobierno se ha generado y también como la Dirección de Obras Públicas, el Organismo de Agua, Servicios Públicos, todas las áreas han estado haciendo su mejor esfuerzo para darle buenos resultados a los Tlalnepantlenses. En este caso me gustaría solicitarle Presidente, que pudiera haber un poco más de atención a estas dos obras, con la intención de que los ciudadanos tengan la certeza, uno, de que se va a terminar en tiempo y forma y dos, que el presupuesto que ha sido aprobado pues está siendo utilizado de manera muy responsable. Es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 36 inciso a), 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX, XLVIII, 48 fracciones II y XXVI y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. **PRIMERO.** Se

autoriza a la Tesorería Municipal, modificar la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$617'714,028.51 (Seiscientos diecisiete millones setecientos catorce mil veintiocho pesos 51/100 M.N.), los cuales tendrán la siguiente distribución: de \$257'380,845.51 (Doscientos cincuenta y siete millones trescientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 51/100 M.N.) para el pago del adeudo que tiene el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México; \$57'415,962.40 (Cincuenta y siete millones, cuatrocientos quince mil, novecientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.) para el pago de Aportaciones Municipales al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); \$252'917,220.60 (Doscientos cincuenta y dos millones novecientos diecisiete mil doscientos veinte pesos 60/100 M.N.), para nómina de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; y \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para construcción de pozos profundos de agua por medio de contratos de Obra Pública. **SEGUNDO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar los traspasos internos o externos que se requieren a fin de aplicar correctamente los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, en los montos previstos en el punto anterior. **TERCERO.** Se modifica el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, pasando de un monto de \$683'798,795.10 (Seiscientos ochenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, setecientos noventa y cinco pesos 10/100 M.N.), a \$675'843,236.42 (Seiscientos setenta y cinco millones, ochocientos cuarenta y tres mil, doscientos treinta y seis pesos 42/100 M.N.), mismo que será aplicado de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo; asimismo se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los contratos de obra inherentes al Programa Anual de Obras Públicas, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, conforme a las normas jurídicas aplicables. **CUARTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informo que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas". -----

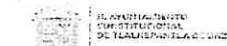
T
 7
 3
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

ANEXO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024

No.	Programa	Origen	No. Obras Aut.	IMPORTE AUTORIZADO
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024)	Federal	53	\$ 123,311,122.00
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2024)	Estatad	21	\$ 43,975,081.96
3	Programa de Inversión Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL) (PIM 2024)	Municipal	1	\$ 248,816,415.00
4	Programa de Inversión Municipal (EDIFICACIONES URBANAS) (PIM 2024)	Municipal	2	\$ 3,909,376.60
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN 2024)	Federal.	3	\$ 50,000,000.00
6	Participaciones Federales RAMO 28 (EDIFICACIONES URBANAS)	Federal	1	\$ 5,000,000.00
7	Programa de Inversión Municipal (OBRAS EN PROCESO) (PIM 2024)	Municipal	9	\$ 66,140,473.73
8	Participaciones Federales RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO)	Federal	1	\$ 1,462,740.81
9	Participaciones Federales RAMO 28 (MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	Federal	1	\$ 25,000,000.00
10	Programa de Inversión Municipal Apoyo Municipal a la Educación Básica (PIM 2024)	Municipal	8	\$ 15,000,000.00
11	Participaciones Federales RAMO 28 (2024)	Federal	4	\$ 93,228,026.32
GRAN TOTAL:			104	\$ 675,843,236.42
PRESUPUESTO TOTAL D.O.P.:				\$ 675,843,236.42



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)			
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
1	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FORD 132, UBICADA EN CALLE ALFONSO ANDACIA Y CALLE EXPLORADORES DE OCCIDENTE, AMBOS TURNOS, C.C.T. 15EPR2203H Y 15EPR2204H, COL. LÁZARO CÁRDENAS 3RA SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN.	\$750,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0565 "HERIBERTO ENRIQUÉZ", C.C.T. 15ESEP0904G, UBICADA EN CALLE PRIMARIA No. 4 COL. REFORMA URBANA.	COL. REFORMA URBANA.	\$954,600.00
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "INSURGENTES DE MÉXICO", C.C.T. 15DES0257R, UBICADA EN AV. PROLONGACIÓN 103 MT, U. H. EL TENAYO.	U. H. EL TENAYO	\$1,250,738.52
4	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN UNA COLINDANCIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE LARREA", C.C.T. 15EPRO091A Y 15EPRO092B, UBICADA EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 24 COL. TLAINEPANTLA CENTRO.	COL. TLAINEPANTLA CENTRO	\$556,950.00
5	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN UNA COLINDANCIA DEL CETIS 165 GERARDO MURILLO "DR. ATL" UBICADO EN CALLE PERIODISTAS NUM. 190, C.C.T. 15DET0165Q, COL. PRENSA NACIONAL.	COL. PRENSA NACIONAL	\$950,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN UNA COLINDANCIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "INSURGENTES", C.C.T. 15DPRO090B, UBICADA EN CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO S/N COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	\$729,000.00
7	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "INSURGENTES", C.C.T. 15DPRO090B, UBICADA EN CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO S/N COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCION	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCION	\$1,500,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA "SECUNDARIA TÉCNICA N° 37", C.C.T. 15OST0037Y "QUETZALCÓATL", UBICADA EN CALLE CAMINO VIEJO, COL. EX EJIDO DE SANTA CECILIA.	COL. EX EJIDO DE SANTA CECILIA	\$2,500,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS PROF. "JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ HERRERA", C.C.T. 05DINO039A, UBICADO EN CALLE JARDINEROS S/N, U.H. ROSARIO II SECTOR II	U.H. ROSARIO II SECTOR II	\$960,811.10
10	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA "PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 115", C.C.T. 15EBH025-10, UBICADA EN AV. CERRO DE LA CANTERA S/N, COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,975,455.00
11	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PREESCOLAR "FEDERICO GAMBOA", C.C.T. 15DINO090U, AMBOS TURNOS, UBICADO EN CALLE FRAMA S/N, COL. ISIDRO FABELA.	COL. ISIDRO FABELA	\$2,160,450.00
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA "EVA SÁLMANO BISHOP", C.C.T. 15OPR2146G Y PRIMARIA "ALFONSO REYES" C.C.T. 15OPR2148E, AMBOS TURNOS, UBICADA EN ASOCIACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISTAS DEL D.F. NÚM. 3325, COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A SECCIÓN	\$1,995,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA "FORD 107 DR. GUSTAVO BAZ PRADA", C.C.T. 15EPR2104G, UBICADA EN CALLE MOCTEZUMA S/N, FRACC. SAN JAVIER.	FRACC. SAN JAVIER	\$2,100,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NÚM. 0211 "PEDRO MORENO" C.C.T. 15ETV0255Z, UBICADA EN RETORNO 3 NO. 5, COL. HOGAR OBRERO.	COL. HOGAR OBRERO	\$870,394.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FASIMUN 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
15	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0077 "LIC. BENITO JUÁREZ", AMBOS TURNOS, C.C.T. 15E650186M, UBICADA EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 41 COL. TEQUEXQUINAHUAC.	COL. TEQUEXQUINAHUAC	\$1,421,843.19
16	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", C.C.T. 15DPRO5922, UBICADA EN CALLE CLUB ALPINO VANGUARDIA S/N, COL. LAZARO CARDENAS 1 RA. SECCIÓN.	COL. LAZARO CARDENAS 1 RA. SECCIÓN	\$1,405,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELESECUNDARIA "NARCISO MENDOZA" C.C.T. 15DTV0243U, UBICADA EN CALLE PROLONGACION POPOCATEPETL, COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	\$700,000.00
18	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 24 "ING. VÍCTOR BRAVO AHUJA" C.C.T. 15DST0024U, UBICADA EN AV. EMILIANO ZAPATA, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	\$2,003,035.72
SUBTOTAL:			\$25,982,392.53
INFRAESTRUCTURA URBANA			
19	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUERNAVACA COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	\$1,431,795.27
20	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CUERNAVACA COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	\$1,317,252.96
21	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CHABACANO ENTRE CALLE CANALETA Y CERRADA PUERTO PRINCIPLE, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,065,124.13
22	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CHABACANO ENTRE CALLE CANALETA Y CERRADA PUERTO PRINCIPLE, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,301,828.38
23	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PERIFÉRICO DEL PANTEÓN ENTRE CALLE MERCENARIOS Y AMACITLAL, COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	\$5,332,990.64
24	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PERIFÉRICO DEL PANTEÓN ENTRE CALLE MERCENARIOS Y AMACITLAL, COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	\$3,931,513.73
25	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PUERTO VALLARTA ENTRE CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO Y CALLE 22 DE AGOSTO, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,445,430.60
26	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE CALLE PUERTO VALLARTA ENTRE CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO Y CALLE 22 DE AGOSTO, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,766,637.40
27	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO ENTRE CALLE PUERTO VALLARTA Y CALLE GABRIELA MISTRAL, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,445,430.60
28	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO ENTRE CALLE PUERTO VALLARTA Y CALLE GABRIELA MISTRAL, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,766,637.40
29	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DURAN CASTRO ENTRE AV. DEL TANQUE 1 Y AV. PAVÓN, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	\$1,067,431.88
30	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE DURAN CASTRO ENTRE AV. DEL TANQUE 1 Y AV. PAVÓN, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	\$1,304,038.57

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FASIMUN 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
31	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SOSTENES ROCHA ENTRE AV. CAMINO NACIONAL SUR Y AV. PROLONGACIÓN HIDALGO, PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	\$1,145,144.60
32	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE SOSTENES ROCHA ENTRE AV. CAMINO NACIONAL SUR Y AV. PROLONGACIÓN HIDALGO, PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	\$1,400,843.40
33	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE PINOS ENTRE CALLE ALAMO Y CALLE DEL SUR, COL. AHUEHUETES	COL. AHUEHUETES	\$1,242,272.43
34	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE PINOS ENTRE CALLE ALAMO Y CALLE DEL SUR, COL. AHUEHUETES	COL. AHUEHUETES	\$1,519,332.98
35	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE PUERTO TAMPICO Y PROLONGACIÓN TAMPICO ENTRE PUERTO CANCÚN Y CALLE MAZATLÁN, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$2,532,941.11
36	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE PUERTO TAMPICO Y PROLONGACIÓN TAMPICO ENTRE PUERTO CANCÚN Y CALLE MAZATLÁN, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$3,205,643.67
37	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE PUERTO CANCÚN ENTRE PUERTOS MEXICANOS AL FINAL DE LA CALLE, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$3,976,351.43
38	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE PUERTO CANCÚN ENTRE PUERTOS MEXICANOS AL FINAL DE LA CALLE, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$1,439,392.65
39	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE JACARANDAS ENTRE CALLE LA ROMANA Y AV. TLALNEPANTLA, FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	\$1,655,238.55
40	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE JACARANDAS ENTRE CALLE LA ROMANA Y AV. TLALNEPANTLA, FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	\$2,059,736.01
41	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE ASOCIACIÓN DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE CALLE CLUB LEOPARDOS Y CALLE CLUB MONTAÑISTA NIEBLA, COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$5,459,611.02
42	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE ASOCIACIÓN DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE CALLE CLUB LEOPARDOS Y CALLE CLUB MONTAÑISTA NIEBLA, COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$7,242,958.00
43	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE CLUB DE EXCURSIONISTA DIOS Y MONTAÑA ENTRE CALLE CABALLEROS AZTECAS Y CALLE CLUB ALPINO LEÓN GTO. COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$3,020,131.58
44	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE CLUB DE EXCURSIONISTA DIOS Y MONTAÑA ENTRE CALLE CABALLEROS AZTECAS Y CALLE CLUB ALPINO LEÓN GTO. COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$3,691,271.93
45	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA A CALLE XOCOTITLÁN, COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$4,482,398.65
46	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA A CALLE XOCOTITLÁN, COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LAZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$5,048,390.71



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ

II. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

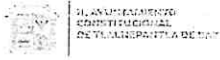
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
47	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE ALPINO PAINANI, ENTRE ALPINO LEÓN GTO. Y CALLE CLUB ALPINO TENOCHTITLÁN, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$5,112,463.41
48	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE ALPINO PAINANI, ENTRE ALPINO LEÓN GTO. Y CALLE CLUB ALPINO TENOCHTITLÁN, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$6,248,566.38
49	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE CERRO DE MEZQUITAL, ENTRE CALLE CERRO DE LA MESA Y CALLE CERRO DE LAS PALOMAS; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$1,952,058.67
50	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE CERRO DE MEZQUITAL, ENTRE CALLE CERRO DE LA MESA Y CALLE CERRO DE LAS PALOMAS; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,385,849.49
51	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE CERRO DE LOS TEPOZANES, ENTRE CALLE CERRO DE LA COLMENA Y CALLE CERRO DE LA CAMPANA; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,174,285.45
52	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE CERRO DE LOS TEPOZANES, ENTRE CALLE CERRO DE LA COLMENA Y CALLE CERRO DE LA CAMPANA; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,657,459.99
53	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN CALLE CERRADA FRANCISCO VILLA, ENTRE CALLE CERRO DE LAS CRUCES Y AL FINAL DE LA CALLE	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$1,610,834.80
		SUBTOTAL:	\$97,428,769.47
			\$123,311,122.00



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ

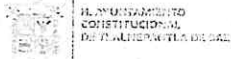
II. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL		
54	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "PROF. BASILIO BADILLO" C.C.T. 15DPR0713N, UBICADA EN CALLE CAÑADA No. 81-A LOCALIDAD: FRACC. PLAZAS DE LA COLINA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC. PLAZAS DE LA COLINA	\$2,405,893.06
55	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE TIALNEPANTLA, C.C.T. 15EBP00298 Y 15EBH0322X, AMBOS TURNOS; UBICADA EN AV. JUÁREZ S/N, ESQ. VENUSTIANO CARRANZA, LOCALIDAD: PUEBLO SAN JUAN IXTACALA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO SAN JUAN IXTACALA	\$1,500,000.00
56	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 075 "LAS IXTACALAS" C.C.T. 15ECS0301N UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N. LOCALIDAD: PUEBLO DE SAN JUAN IXTACALA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO DE SAN JUAN IXTACALA	\$1,100,000.00
57	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN EL JARDÍN DE NIÑOS "AGUSTÍN GONZÁLEZ PLATA" C.C.T. 15DJN0052V Y 15DJN1505F, AMBOS TURNOS, UBICADO EN BOULEVARD MORELOS Y CALLE CUAUHTÉMOC, LOCALIDAD: COL. AMPLIACIÓN SAN JAVIER, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AMPLIACIÓN SAN JAVIER	\$1,235,600.00
58	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN LA PRIMARIA "RAFAEL RAMÍREZ" C.C.T. 15DPRO580V, AMBOS TURNOS; UBICADA EN CALLE VIVEROS DEL ALTIPLANO S/N. LOCALIDAD: COL. VIVEROS DE LA LOMA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. VIVEROS DE LA LOMA	\$1,296,608.64
59	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PODER DE DIOS", UBICADO EN CALLE MITLA S/N. LOCALIDAD: COL. PODER DE DIOS, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. PODER DE DIOS.	\$1,404,050.88
60	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "SAN LUCAS PATONI", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, LOCALIDAD: COL. SAN LUCAS PATONI, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. SAN LUCAS PATONI	\$2,219,050.87
61	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE COA. PORFIRIO DIAZ DEL KM 0+000.00 AL KM 0+128.25 DE CALLE SAN LUCAS AL FINAL DE LA CERRADA, LOCALIDAD: PUEBLO SAN LUCAS PATONI, TIALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO SAN LUCAS PATONI	\$2,153,101.75
62	REHABILITACIÓN A MURO DE CONTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CONTRAFUERTE EN MURO DE CONTENCIÓN SOBRE AV. HIDALGO. LOCALIDAD: COL. ISIDRO FABELA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. ISIDRO FABELA.	\$4,438,101.74
63	CONSTRUCCIÓN DE REJA PERIMETRAL EN EL C-4 MUNICIPAL, UBICADO DENTRO DEL PARQUE CRI CRI, LOCALIDAD: FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC. IND. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA	\$1,250,000.00
64	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN CALLE HUASCARÁN, DE CALLE ANAHUAC A CALLE SHERPAS, LOCALIDAD: COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN. TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3RA. SECCIÓN	\$985,300.00
65	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN CALLE SAN JOSÉ, DE CARRETERA FEDERAL PACHUCA-MÉXICO A AV. ACUEDUCTO, LOCALIDAD: FRACC. IND. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC. IND. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA	\$1,233,750.87
66	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA "TECALI TEQUEXQUINAHUAC", UBICADO EN AV. DR. GUSTAVO BAZ ESQUINA CALLE DURAZNO. LOCALIDAD: PUEBLO TEQUEXQUINAHUAC, TIALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO TEQUEXQUINAHUAC	\$969,050.87



H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
67	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ÁLAMO DEL KM 0+000.00 AL KM 0+075.70 ENTRE CALLE PINOS Y CALLE DEL SUR; LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AHUEHUETES	\$1,830,765.71
68	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE TLALOC, DEL KM 0+000.00 AL KM 0+200.00 ENTRE AV. AHUEHUETES A CALLE CHILPANCINGO, LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AHUEHUETES	\$4,628,548.26
69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2DA. CDA. EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+075.28 ENTRE EMILIANO ZAPATA AL FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL. EX-HACIENDA DE SANTA MÓNICA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$2,351,286.56
70	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO DEL SUR DEL KM 0+000.00 AL KM 0+100.00 DE CALLE ÁLAMO A CALLE PINOS, LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AHUEHUETES	\$2,303,271.97
71	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DEL KM 0+000.00 AL KM 0+065.85 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$2,158,284.63
72	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL KM 0+000.00 AL KM 0+087.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$3,095,734.79
73	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+105.05 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$3,263,350.61
74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RAFAEL RAMÍREZ DEL KM 0+000.00 AL KM 0+067.45 DE CALLE DANIEL DELGADILLO A CALLE LONDRES, LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA	\$7,134,829.75
		SUBTOTAL:	\$48,975,081.96
			\$48,975,081.96



H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MUNICIPAL (PIM) 2024			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES		
75	PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024, INCLUYE TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	\$248,816,415.00
			\$248,816,415.00

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ

H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

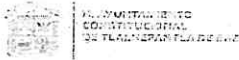
PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (EDIFICACIONES URBANAS) (PIM 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
76	REHABILITACIÓN DEL DIF TENAYUCA.	U.H. EL TENAYO	\$2,516,929.55
77	REHABILITACIÓN DEL DIF EL ROSARIO.	U.H. EL ROSARIO II SECTOR II	\$1,392,447.05
			\$3,909,376.60



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ

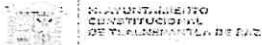
H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
78	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO LOS REYES II" UBICADO EN CALLE AV. PRESIDENTE JUÁREZ NUM. 1012 PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO.	PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO	\$15,939,403.79
79	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO PRADO VALLEJO" UBICADO EN ISLA SAN JUAN DE ULÚA ESQ. CALLE ISLA DE LA CONCEPCIÓN NUM. UNO-A FRACC. PRADO VALLEJO.	FRACC. PRADO VALLEJO	\$17,071,279.13
80	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO CARACOLES II" LOCALIZADO DENTRO DEL DEPORTIVO CARACOLES, UBICADO EN CALLE EJIDOS Y CALLE URUAPAN, COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	\$15,989,317.08
			\$50,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 (EDIFICACIONES URBANAS)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
EDIFICACIONES URBANAS			
81	CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN PROL. VALLEJO 100 M. ESQ. AV. ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ, U. H. EL TENAYO.	U.H. EL TENAYO	\$5,000,000.00
			\$5,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (OBRAS EN PROCESO) (PIM 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
82	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPORTIVO "CRI-CRI", UBICADO EN AV. ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ S/N.	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	\$12,000,000.00
83	REHABILITACIÓN GENERAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO "CRISTINA PACHECO", UBICADO EN AV. SAN JOSÉ S/N.	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	\$6,779,800.74
84	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES SUCITEPEC DE LA AV. ATLACOMULCO A FIN DE LA CALLE Y AV. ATLACOMULCO DE LA GLORIETA A VÍA GUSTAVO BAZ, (LATERAL DE LA GLORIETA DE AV. ATLACOMULCO A AV. ATLACOMULCO) Y CALLE IXTLAHUACA DE AV. ATLACOMULCO A CALLE CHALCO	COL. LA LOMA TLALNEMEX	\$6,067,747.38
85	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES VIVEROS DE LA CASCADA DE VIVEROS DE ASÍS A VIVEROS DE COYOACÁN, CALLE VIVEROS DE LA FLORESTA DE VIVEROS DE LA CASCADA A VIVEROS DE ATIZAPÁN, CAMBIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE VIVEROS DE LA COLINA DE VÍA GUSTAVO BAZ A VIVEROS DE ATIZAPÁN.	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	\$1,295,056.73
86	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE HENRY FORD DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. AYUNTAMIENTO E INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA EN AV. TENAYUCA DE AV. RADIAL TOLTECAS A AV. MARIANO ESCOBEDO.	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOLPAN	\$6,993,166.12
87	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE CALLE CONSTITUCIÓN A CALLE ROBERTO LARA Y LÓPEZ	PUEBLO SAN LUCAS TEPETLALCALCO	\$1,373,963.91
88	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE FILIBERTO GÓMEZ DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. HIDALGO	COL. TLALNEPANTLA CENTRO	\$1,777,990.58
89	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN DE CALZADA VALLEJO A AV. TLALNEPANTLA	FRACC. INDUSTRIAL SAN PABLO XALPA.	\$2,446,796.75
90	RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO.	VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	\$27,405,351.52
			\$66,140,473.73

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ

H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

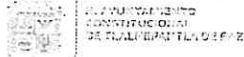
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES		
91	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD; A BASE DE RELLENO DE MATERIALES PÉTREOS EN OQUEDADES EN AV. 5 DE MAYO DE CUAUHTÉMOC A LÁZARO CÁRDENAS, EN LA COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO	COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO	\$1,462,740.81
			\$1,462,740.81



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ

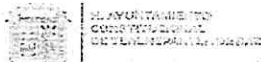
H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 (MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
92	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA ZONA DEL PUENTE HERMILO MENA BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	\$25,000,000.00
			\$25,000,000.00



II. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA (PIM 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA		
93	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA "DR. JAIME TORRES BODET" C.C.T. 15DES02731, UBICADA EN CALLE MIGUEL ANGEL, FRACC. LOMAS BOULEVARES.	FRACC. LOMAS BOULEVARES.	\$1,500,000.00
94	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" C.C.T. 15EPRO501R, UBICADA EN BOULEVARD POPOCATÉPETL, FRACC. LOS PIRULES	FRACC. LOS PIRULES	\$2,230,558.00
95	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDÍN DE NIÑOS "SILVINA JARDÓN", C.C.T. 15EJNO203C, UBICADO EN CALLE DURANGO ESQUINA COLIMA, FRACC. VALLE CEYLÁN	FRACC. VALLE CEYLÁN	\$1,354,779.00
96	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA E.S.T.I.C. 0038 "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" C.C.T. 15EST0050R Y CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO CBT "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" C.C.T. 15ECT0049A, AMBOS TURNOS, UBICADAS EN CALLE RETORNO DEL DURAZNO S/N; U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	\$1,894,553.00
97	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL VALLE DE MÉXICO EN TLALNEPANTLA, UBICADA EN AV. INDUSTRIA ELÉCTRICA DE MÉXICO, COL. VISTA HERMOSA.	COL. VISTA HERMOSA.	\$2,645,870.00
98	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ HEREDIA" C.C.T. 15DPR2131E, UBICADA EN AVENIDA EX HACIENDA DE EN MEDIO S/N, FRACC. PRADO VALLEJO	FRACC. PRADO VALLEJO	\$1,950,000.00
99	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA", C.C.T. 15DPR0710Z, UBICADA EN CALLE 13 DE MARZO COL. EL MIRADOR	COL. EL MIRADOR	\$1,050,000.00
100	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0154 "JUSTO SIERRA", C.C.T. Y 15EES05560 UBICADA EN CALLE PINO VERDE NO. 65, FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1 RA. SECCIÓN	FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1 RA. SECCIÓN	\$2,374,240.00
			\$15,000,000.00



II. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

PARTICIPACIONES FEDERALES R-28			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES		
101	PARA EL PAGO DEL CONTRATO TLA/DOP/PIM/LP-007/2023 DENOMINADO: PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPEA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024, INCLUYE TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	\$86,183,585.00
102	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+227.33 ENTRE CALLE 6 Y FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL. LA NUEVA FERROCARRILERA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. LA NUEVA FERROCARRILERA	\$4,638,548.26
	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE		
103	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO Y CALLE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD: COL. LEANDRO VALLE, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. LEANDRO VALLE	\$455,000.00
	APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA		
104	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN LA ESCUELA PRIMARIA "JESÚS GARCÍA" C.C.T. 15DPR1779L, UBICADA EN AV. SOMEX Y CONVENTO DEL CARMEN S/N, LOCALIDAD: U. H. HOGARES FERROCARRILEROS, TLALNEPANTLA DE BAZ	COL. UNIDAD HABITACIONAL HOGARES FERROCARRILEROS	\$1,950,893.06
			\$93,228,026.32

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día".

Esta hoja corresponde a la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 22 de agosto de 2024

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.

3. El Tercer Punto del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza la afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: “El Tesorero Municipal solicitó entre otras cosas, realizar el registro en la cuenta ‘3221 Resultados de Ejercicios Anteriores’ por la cantidad de doscientos cuarenta y dos mil setecientos veintiséis pesos con veinte centavos, por concepto del pago a la empresa que emitió la calificación crediticia del Municipio de Tlalnepantla de Baz. La depuración de cuentas de Pasivos, al 31 de diciembre del ejercicio 2019, por la cantidad de un millón, doscientos setenta y ocho mil, setecientos trece pesos con cuarenta y nueve centavos, la cual fue desglosada y detallada en el proyecto de Acuerdo que se les hizo llegar con la convocatoria a la presente Sesión. El registro en la cuenta ‘3221 Resultados de Ejercicios Anteriores’ respecto al ajuste en cuanto al monto provisionado en ADEFAS 2023, por la cantidad de cinco millones, quinientos noventa y nueve mil, setecientos nueve pesos con sesenta y nueve centavos, sustituyendo la provisionada de cinco millones, quinientos noventa y nueve mil, setecientos veintidós pesos con veintidós centavos y finalmente el registro en la cuenta ‘3221 Resultados de Ejercicios Anteriores’ por la cantidad de siete millones, ciento setenta mil, ochocientos ochenta y tres pesos con treinta y siete centavos, misma que obedece a que la administración municipal, ha adquirido ciertas obligaciones y compromisos que requieren ser debidamente reflejados en los estados financieros, lo que permitirá un registro preciso de las obligaciones asumidas. Por lo cual, se pone a consideración de esta Asamblea el proyecto de Acuerdo que en su carpeta fue enviado y les consulto ¿Existe algún comentario?”. **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, externó: “Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, estimados Ediles, señor Presidente, participé como integrante en la Comisión Edilicia de Obra Pública y Hacienda y en esa ocasión que fue el día lunes si no mal recuerdo, solicité al Tesorero la información con respecto a las ADEFAS en el año dos mil veintitrés, cosa que me hizo llegar de manera económica, el importe de dos mil veintitrés arroja un saldo de ciento veintitrés millones de pesos que están como adeudo, cosa que me permitió externar es plausible, lo permite la Ley de Disciplina Financiera, que es hasta el dos punto cinco por ciento; sin embargo, aquí mi objeción estriba en lo relacionado a la falta de información con respecto a la inversión pública que se hace con estos recursos, también cuestioné en ese momento, el tema de los pozos de agua que se están instalando, en ese momento el Director de Obra Pública me hizo favor de decirme el porcentaje únicamente de los avances de los tres pozos que se están excavando, entonces esto yo lo objetaría señor Presidente, en sentido de votarlo en contra, debido a esa falta de información y reitero, pues está dentro de las facultades que tiene el municipio de poder hacer útil este dos punto cinco por ciento, yo lo que agrego es la falta de información con respecto al uso y destino de esos recursos. Muchas gracias”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX, XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 315, 319, 320 fracción I, 339, 340, 341, 342, 352 y 356 del Código Financiero del

Estado de México y Municipios; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024. **PRIMERO.** Se autoriza al Tesorero Municipal la afectación de la cuenta '3221 Resultados de Ejercicios Anteriores', conforme a lo siguiente: -----

- I. Se aprueba el registro en la cuenta '3221 Resultados de Ejercicios Anteriores' por la cantidad de \$242,726.20 (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veintiséis pesos 20/100 M.N.). -----
- II. Se autoriza llevar a cabo las acciones necesarias para determinar la cancelación de pasivos con una antigüedad de más de cinco años de los cuales no se haya solicitado su pago, sin que exista la reclamación del acreedor; y otros pasivos los cuales a la fecha se encuentren prescritos. -----
- III. Se aprueba la depuración de cuentas de Pasivos, al 31 de diciembre del ejercicio 2019, por la cantidad de \$1'278,713.49 (Un millón, doscientos setenta y ocho mil, setecientos trece pesos 49/100 M.N.); que incluye la cuenta 2111-Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$79,832.54 (Setenta y nueve mil, ochocientos treinta y dos pesos 54/100 M.N.), la cuenta 2112-Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$1,212.30 (Mil doscientos doce pesos 30/100 M.N.); la cuenta 2113-Contratistas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$28,349.18 (Veintiocho mil, trescientos cuarenta y nueve pesos 18/100 M.N.); la cuenta 2117-Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, por un importe de \$1'010,408.79 (Un millón, diez mil, cuatrocientos ocho pesos 79/100 M.N.) y la cuenta 2119-Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$158,910.68 (Ciento cincuenta y ocho mil, novecientos diez pesos 68/100 M.N.). -----
- IV. Se aprueba el registro en la cuenta '3221 Resultados de Ejercicios Anteriores' por la cantidad de \$5'599,709.69 (Cinco millones, quinientos noventa y nueve mil, setecientos nueve pesos 69/100 M.N.), sustituyendo la provisionada de \$5'599,722.22 (Cinco millones, quinientos noventa y nueve mil, setecientos veintidós pesos 22/100 M.N.). -----
- V. Se aprueba el registro en la cuenta '3221 Resultados de Ejercicios Anteriores' por la cantidad de \$7'170,883.37 (Siete millones, ciento setenta mil, ochocientos ochenta y tres pesos 37/100 M.N.). -----

SEGUNDO. Se autoriza al Tesorero Municipal a realizar los ajustes, modificaciones y registros contables que sean necesarios para asegurar la integridad y exactitud de nuestros registros financieros, cumpliendo con la responsabilidad del Ayuntamiento en especial en el rubro de rendición de cuentas. -----

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por mayoría de votos de los Ediles, con nueve votos a favor y cinco en contra de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, de la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, de la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y de la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

4. El Cuarto Punto del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, a través del Instituto Municipal de Educación, con el objeto de otorgar un

reconocimiento a la trayectoria y desempeño de las y los docentes de nuestro municipio, convoca a participar en el proceso de selección de candidatos merecedores de la Presea al Mérito Magisterial, a las y los profesores que acrediten treinta o cuarenta años efectivos en el servicio educativo público dentro de este Municipio, cumplidos en el período del dieciséis de mayo de dos mil veintitrés al quince de mayo de dos mil veinticuatro. Convocatoria que se les envió de nueva cuenta, dada la solicitud del Instituto Municipal de Educación, quien a través de la Secretaría del Ayuntamiento pidió se ampliara una semana la recepción de documentos. Por lo anterior, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto si existe algún comentario". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, expresó: "Gracias Licenciado, pues aprovechar y aunque forma parte de nuestras obligaciones como Ediles e integrantes de las diversas Comisiones, me parece muy importante también destacar esa tarea que muchas veces no se ve de este Cabildo que es una tarea de estudio, de análisis, de debate y de fortalecimiento de los proyectos; reconocer a mis compañeros integrantes de la Comisión, en primera instancia de la Comisión de Educación Pública y Cultura y de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, que gracias al titular de esta asamblea y de mis compañeros soy Presidente, en especial a quienes asistieron a esta Convocatoria, a este desarrollo de trabajos que para muchos de nosotros es muy relevante, entre ellos mi compañera Nadya de Jesús Cruz Serrano, mi compañero Víctor Manuel Pérez Ramírez, mi compañera Marisela Blanquet Torres, mi compañera Tere Garduño Suárez, mi compañera Verónica Liliana Rocha y en el caso de Marisela que forma parte de las dos comisiones, es importante destacar el trabajo compañeros, señor Presidente, Secretario, de la Titular del Instituto de Educación, la Licenciada Aurora Moguel Trejo, de la Licenciada Mónica Contreras Álvarez, que es muy conocedora del tema, le agradecemos mucho su participación, fortalecimiento y enriquecimiento de este proyecto. Para cerrar mi comentario, quiero destacar que esta Presea se destaca aún más, por la connotación que marca su legado, nuestro amigo Alfonso Malpica Cárdenas, el Ingeniero, como le decíamos, o 'el Inge', al que muchos de nosotros le guardamos cariño, respeto y lo hacemos con nuestro trabajo diario en la calle, destacado Tlalnepantlense, que siempre fue solidario con todos nosotros, con todos los habitantes de este municipio y que por su altruismo y compromiso social, siempre estuvimos de acuerdo en la propuesta que hizo el Alcalde, para que esta importante presea llevara su nombre, para concluir definitivamente mi intervención, darle gracias a mis compañeros integrantes de estas Comisiones por este gran trabajo y aprecio mucho su bondad. Es cuanto, gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo séptimo y 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción III, 91 párrafo segundo y 93 de Ley General de Educación; 66 y 67 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial 'Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas', conforme al anexo que se integra al presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para

que, a través de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal correspondiente, para cubrir el monto de los estímulos económicos otorgados a los ganadores que participen en la Convocatoria citada. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección Jurídica, realice las correcciones de forma y estilo previo a la publicación de la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial 'Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas'. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 'Gaceta Municipal' la Convocatoria en cita. **QUINTO.** Se instruye a la Titular del Instituto Municipal de Educación, para que difunda oportunamente en el territorio municipal la Convocatoria referida y sea publicada en la página web del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz. **SEXTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas.

ANEXO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024 a través del Instituto Municipal de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo séptimo, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IV, 4 fracción III, 9 fracción I y 91 segundo párrafo de la Ley General de Educación; 66 último párrafo de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; 5 párrafo octavo, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Código Administrativo del Estado de México, con el firme propósito de reconocer a las y los profesores en su trayectoria laboral;

CONVOCA

A las y los profesores de escuelas públicas de los niveles básico, medio superior y superior de los subsistemas Estatal y Federal, a participar en la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas", de conformidad con los siguientes:

BASES

PRIMERA DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los profesores activos que acrediten una antigüedad de 30 o 40 años efectivos en el servicio docente público dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cumplidos en el período del 16 de Mayo del año 2023 al 15 de Mayo del año 2024.

Se entenderá por "años efectivos en el servicio docente público", el tiempo real laborado dentro del Territorio Municipal, el cual será comprobado con la documentación necesaria como soporte y que sea expedida por las instancias correspondientes como son la Secretaría de Educación Pública (SEP), Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Secretaría de Educación del Estado de México, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) u otras instancias oficiales públicas.

SEGUNDA DE LOS REQUISITOS

Las y los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Tener su plaza laboral en alguna escuela pública, ubicada en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
2. Acreditar una antigüedad de 30 o 40 años efectivos en el servicio docente público dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cumplidos en el periodo del 16 de Mayo del año 2023 al 15 de Mayo del año 2024;
3. Acreditar los años efectivos en el servicio docente público, laborados dentro del territorio municipal, con la documentación expedida por las instancias educativas correspondientes como son la Secretaría de Educación Pública (SEP), Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Secretaría de Educación del Estado de México, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), u otras instancias oficiales públicas;
4. Documentos que acrediten los méritos y distinciones profesionales, obtenidos durante el servicio docente público; y
5. Aceptar, cumplir las presentes bases y admitir las resoluciones del Jurado Calificador.

TERCERA DE LA DOCUMENTACIÓN

Las y los participantes deberán presentar en original para cotejo y una copia fotostática de los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro firmada por la profesora o profesor, la cual será proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, ubicado en calle Riva Palacio esquina Presidente Juárez, Colonia Tlalnepantla Centro, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000;
2. Acta de Nacimiento legible, sin tachaduras ni enmendaduras;
3. Identificación oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o Cédula Profesional;
4. Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a 3 meses (predial, agua, luz o teléfono);
6. Constancia original de antigüedad actual, expedida por la instancia educativa correspondiente, SEP, SEIEM, DGETI, DGETI, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla (Federal), Departamento de Escalafón (Estatal) u otras instancias oficiales públicas;
7. Orden u oficio de adscripción a la o las instituciones educativas;
8. Último recibo de nómina expedido por la instancia competente; e
9. Historial laboral: copia de los documentos que avalen los años de servicio (año por año) en el territorio municipal (fichas escalafonarias, constancias, lista de asistencia, reconocimientos, boletas, oficios de comisión o cualquier documento expedido por las instituciones educativas correspondientes que acredite su permanencia como docente en el año que corresponda).

Los documentos deberán contar con lugar y fecha de expedición del año suscrito, firmas y sellos legibles y deberán ser engargolados en orden de fecha ascendente.

CUARTA DEL REGISTRO DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. El registro de las y los participantes será a partir de la publicación de la presente Convocatoria, hasta el día viernes 06 de Septiembre del año 2024, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a 16:00 horas.
2. La solicitud de registro y los demás documentos descritos en la Base Tercera, se entregarán en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en el domicilio señalado en el punto 1 de la Base Tercera, a las cuales se les asignará un folio consecutivo y sello con el día y la hora de recepción;

3. Las y los participantes realizarán el llenado de la solicitud bajo protesta de decir verdad;
4. El correcto llenado de la misma será responsabilidad absoluta de la o el participante, por lo que deberá revisar que la información proporcionada no contenga errores; y
5. El trámite es personal.

QUINTA DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador, estará conformado por las y los siguientes integrantes: la o el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, la o el Titular de la Secretaría Técnica, la o el Titular de la Coordinación de Asesores, la o el Titular del Sector Educativo Federal o su representante, la o el Titular del Sector Educativo Estatal o su representante, la o el Titular de la Tesorería Municipal, la o el Titular de la Contraloría Interna Municipal, la o el Titular de la Dirección Jurídica y un Secretario Ejecutivo quien será la o el Titular del Instituto Municipal de Educación, quienes tendrán derecho de voz y voto, a excepción de la o el Titular del Instituto Municipal de Educación.

SEXTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS

1. Cerrado el periodo del registro, la o el Titular del Instituto Municipal de Educación hará del conocimiento del Jurado Calificador las solicitudes y documentos de las y los profesores participantes, a fin de que realicen la revisión de los expedientes de los participantes;
2. El Jurado Calificador determinará conforme al principio de prelación a las y los participantes que hayan cumplido con lo establecido en la presente Convocatoria;
3. El día 11 de Septiembre del año 2024, Sesionará el Jurado Calificador y emitirá un Dictamen en el que se determine a las y los profesores que serán acreedores a la Presea Municipal al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas"; y
4. El Dictamen emitido por el Jurado Calificador tendrá el carácter de irrevocable, para lo cual previamente tomará en consideración que se proporcione la información y documentación completa, que se cuente con la condición de profesora o profesor durante el proceso de la Convocatoria y que se encuentre laborando en el Sistema Educativo Público dentro del territorio municipal;

SÉPTIMA DE LOS RESULTADOS

Una vez emitido el Dictamen por el Jurado Calificador, el personal del Instituto Municipal de Educación se comunicará vía telefónica únicamente con quienes hayan resultado acreedores a la Presea Municipal al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas".

De igual manera, los resultados serán publicados en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de Educación, ubicado en el domicilio señalado en el punto 1 de la Base Tercera, así como en la página web oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz sito en www.tlalnepantla.gob.mx y todos los medios de comunicación electrónicos oficiales de la Administración Pública Municipal, el jueves 12 de Septiembre del año 2024.

OCTAVA DE LA PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día viernes 27 de Septiembre del año 2024, en el lugar que para tal efecto se designe, mismo que se hará del conocimiento de las y los participantes.

Las y los participantes que resulten ganadores, serán acreedores a:

1. Reconocimiento impreso;
2. Una Presea plateada alusiva por 30 años y una Presea dorada alusiva por 40 años;
 - a) 25 preseas por 30 años de servicio;
 - b) 5 preseas por 40 años de servicio; y
3. Estímulo económico por única ocasión para cada uno:
 - a) Por 30 años de servicio: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
 - b) Por 40 años de servicio: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)

NOVENA CAUSAS DE CANCELACIÓN

Será causa de cancelación de la Presea Municipal al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas" y demás estímulos referidos en la presente Convocatoria, si la profesora o profesor galardonado no se presenta el día de la premiación o dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a la misma, sin acreditar causa justificada; la presea y el reconocimiento quedarán bajo el resguardo del Instituto Municipal de Educación y el estímulo económico será devuelto a la Tesorería Municipal.

TRANSITORIOS

- Primero. - Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.
- Segundo. - La solicitud, el registro y la asignación de reconocimientos son totalmente gratuitos.
- Tercero. - Sólo se otorgará el número de reconocimientos establecidos.
- Cuarto. - El Instituto Municipal de Educación, será el responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo que a cada uno de los participantes se le hará del conocimiento el Aviso de Privacidad correspondiente.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la condonación de la totalidad del pago por concepto de derechos de agua potable, drenaje, inspecciones y emisión de certificados de no adeudo de cinco predios donde funcionan Centros de Salud del Gobierno del Estado de México en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, destinados para la prestación de servicios de salud. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, a petición que hizo el Secretario General de Gobierno del Estado, tuvo a bien aprobar el Acuerdo en el que establece la condonación del pago de derechos de agua potable, drenaje, inspecciones y emisión de certificados de no adeudo de cinco predios donde funcionan Centros de Salud del Gobierno del Estado de México, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, destinados para la prestación de servicios de salud, a la población, de entre los cuales, en tres de ellos se están realizando las gestiones necesarias para su desincorporación del patrimonio municipal para su donación al Gobierno del Estado; por lo que en términos del Código Financiero del Estado de México es necesario que este órgano de Gobierno pueda aprobar el asunto tratado. Por lo que, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto si existe algún comentario". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor,** expresó: "Gracias Presidente, Secretario, compañeras, compañeros, hace poco más de cinco años el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio inicio a un proceso de transformación en el país y hoy podemos ser testigos de muchos logros que este movimiento ha traído consigo, en beneficio del pueblo de México, uno de ellos es mejorar el sistema de salud, el proceso sigue su curso y con la aprobación del presente Punto del Orden del Día, nosotros como gobierno, no sólo apoyamos a este gran plan, sino que es más importante, lo que realmente generamos es certidumbre y con ello abonamos a que nuestro municipio y sus habitantes gocen de mejores oportunidades en el acceso de salud. Es cuanto". **La Ciudadana Teresa Garduño Suarez, Segunda Regidora,** manifestó: "Muy buenas tardes de nuevo queridos compañeros, no quiero polemizar con mi querido compañero y amigo Carlos, pero quiero hacer algunas referencias que durante el precabildo señalé, Presidente. Efectivamente están en proceso esos tres predios para poder desincorporarse del Patrimonio Municipal y a mí me preocupa mucho sobre todo el de la Cuauhtémoc, porque seguimos sin que le dé a la gente el servicio que con toda dignidad debiera recibir, entonces yo no puedo asumir que tenemos esa circunstancia en materia de salud como se ofreció y hoy lo quiero decir, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, precisamente porque hemos intentado por varios medios tener al Titular de la Jurisdicción Sanitaria, pero resulta que no tenemos Titular de la Jurisdicción Sanitaria, entonces por supuesto mi voto será en favor de apoyar que la salud sea una prioridad y que se les condone este tema del agua y del drenaje; sin embargo, también quisiera solicitar que en un acto de responsabilidad gubernamental, también le solicitemos que nos digan cómo van con ese tema del Centro de Salud de la Cuauhtémoc específicamente y también nos digan cómo van con los Centros de Salud de las demás comunidades y los hospitales que tenemos en el Municipio, porque pues está el de Zona Oriente sin terminar, no nos han dado definiciones de Valle Ceylán. Entonces a mí me preocupa profundamente, porque si todos ahora se van al famoso IMSS-Bienestar, pues quisiera saber en qué va a

consistir, cuáles van a ser las nuevas tareas de las Jurisdicciones Sanitarias y sí me parece que es una responsabilidad de nosotros, aprobar pero también solicitar que, nos informen en nuestra calidad de gobierno municipal. Es cuanto Presidente". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, expresó: "Pues coincido con mi compañero Regidor Carlos Cruz, en la preocupación de estar al pendiente en mejorar el Sistema de Salud de nuestro país que tanta falta hace, coincido totalmente con él; solamente hay un detalle, que a cinco años once meses de la gestión del Gobierno Federal, a mí me gustaría que como hacemos recorridos en las comunidades para ver la pavimentación, también acompañemos a alguna persona que es derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, por ejemplo, a la zona de urgencias, en Xoco en la Ciudad de México, aquí en la Clínica Setenta y Dos, en la Sesenta y creo que no opinan igual, valdría la pena ser honestos y pues tomar toda la información que está a nuestro alrededor. Y coincido con mi compañera Tere en el sentido de que a un año del Gobierno del Estado, seguimos sin ningunas noticias del hospital de Valle Ceylán, del hospital de Zona Oriente y pues muchísimos elementos y muchísimos pendientes y no podemos decir que no es responsabilidad de nosotros porque vamos llegando, ya que tenemos un año, tiene ese proyecto un año en el Gobierno del Estado y cinco años once meses en el Gobierno Federal y hasta el momento en materia de salud pues van a quedar a deber. Es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo segundo, 125 fracción III párrafo segundo y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción IV, 37, 38 y 40 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 9 fracción II, 16, 24 y 31 del Código Financiero del Estado de México. **PRIMERO.** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, OPDM, la condonación de la totalidad del pago por concepto de derechos de agua potable, drenaje, inspecciones y emisión de certificados de no adeudo de cinco predios donde funcionan Centros de Salud del Gobierno del Estado de México en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, destinados para la prestación de servicios de salud, los cuales se describen a continuación: -----

-----UNIDADES DONDE FUNCIONAN CENTROS DE SALUD DEL-----
 -----GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN TLALNEPANTLA DE BAZ-----

NÚMERO DE PREDIO	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO
156631	Cuauhtémoc	Calle Totonacas, Manzana 10, Lote 1, Colonia Cuauhtémoc.
156507	San Pedro Barrientos	Avenida México 68 sin número, Pueblo San Pedro Barrientos.

156363	Prensa Nacional	Avenida Ex Hacienda de En Medio sin número, Unidad Habitacional Ex Hacienda de En Medio.
156761	Prado Ixtacala	Calle Naucalpan sin número, Colonia Prado Ixtacala
156804	San Lucas Patoni	Calle Emiliano Zapata sin número, Pueblo San Lucas Patoni.

SEGUNDO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal, para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, en el ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

6. El **Sexto Punto** del Orden del Día se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Programa de Regularización de Construcciones" **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** expresó: "Muchas gracias Secretario, saludo nuevamente a mis compañeros y compañeras, a los que permanecen en la sala, cuando la Sesión aún no ha terminado, pero bueno es una decisión personal que sí quiero señalar, porque al final nosotros como Ediles, tenemos un compromiso con la ciudadanía y hasta que se termina la Sesión nos levantamos de la mesa. Justamente uno de los temas que quiero tocar Presidente, tiene que ver con esto, la esencia de la función pública, algunos no lo entienden y no entendemos que no se limita únicamente a la implementación de regulaciones y normativas, su verdadero propósito radica en el compromiso constante de elevar la calidad de vida de nuestra comunidad, este compromiso trasciende el simple cumplimiento legal enfocándose también en la creación de un ambiente urbano, que promueve el bienestar de todos los habitantes. Es esencial que nuestra gestión esté siempre alineada con las necesidades y circunstancias de los habitantes, ofreciendo soluciones que vayan más allá de las sanciones y procedimientos, muchos de nuestros vecinos con la intención de mejorar sus hogares y asegurar un futuro mejor para sus familias, han realizado modificaciones en sus propiedades sin contar con los permisos necesarios, las razones para ellos son variadas, desde obstáculos económicos hasta una falta de conocimiento sobre los trámites adecuados, en este sentido, he recibido peticiones de diferentes colonias donde los vecinos han manifestado su deseo de regularizar su situación, mostrando una clara necesidad de apoyo en este proceso, en virtud de esta situación propuse durante la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, el Programa Municipal de Regularización de Construcciones, que hoy traigo nuevamente a la mesa, de manera sensible, este proyecto tiene como objeto brindarle certeza jurídica a

las familias Tlalnepantlenses. Por ello Presidente, considero que si generáramos una campaña de protección a tu patrimonio, pudiéramos retomar los objetivos propuestos en el anterior programa y los complementaríamos a fin de ampliar los beneficios a la ciudadanía. Esta campaña se implementaría de manera transversal por la Dirección de Desarrollo Urbano y la Tesorería Municipal, específicamente a través del área de Catastro y señalo cuatro ejes importantes Presidente: primero, el resguardo del patrimonio familiar, la principal finalidad de esta campaña es salvaguardar el patrimonio de los ciudadanos, queremos prevenir que se les impongan sanciones económicas, que puedan comprometer su estabilidad otorgándoles la posibilidad de regularizar su situación mediante la emisión de licencias extemporáneas; el segundo, sería la promoción del cumplimiento de normativas, por supuesto esto incluye no solo informar sobre los procedimientos y requisitos necesarios para realizar construcciones, sino también educar sobre la importancia del ordenamiento urbano, para un crecimiento sostenible y ordenado dentro de nuestra comunidad, hay una casa en una de las entradas de Los Reyes Ixtacala Presidente, cuya identidad protegeré, pero si tú vas, te das cuenta que construyeron un pedacito acá, luego acá, es de verdad algo que necesita la gente entender que debe crecer con orden y obviamente respetando por supuesto este crecimiento urbano; el tercer tema es la asistencia personalizada y acompañamiento, con el fin de lograr esos objetivos brindaríamos un apoyo integral a los propietarios que, se encuentran en situaciones irregulares a través de generar mecanismos flexibles que facilitan una regularización ágil y accesible, adaptándose a las particularidades de cada caso, además pudiéramos ofrecer asistencia técnica a través de un convenio con el Colegio de Arquitectos e Ingenieros del Estado de México, este convenio permitiría que estudiantes y recién egresados de las carreras de arquitectura e ingeniería civil, liberen su servicio social colaborando en esta tarea, asegurando que todos los interesados puedan acceder a los beneficios de esta campaña y el último Presidente, apoyo a comercios pequeños, conscientes del papel crucial que desempeñan los pequeños comercios en la economía local y en la vida diaria de nuestra comunidad, nosotros quisiéramos que aquellos establecimientos con una superficie inferior a doscientos cincuenta metros cuadrados, pudieran recibir los mismos beneficios de regularización que los propietarios de viviendas, nuestro objetivo es facilitar que estos negocios se pongan al día con sus permisos y licencias, evitando sanciones que puedan comprometer su funcionamiento, de este modo no sólo fortalecemos la economía local, sino que también garantizamos que todos los sectores de nuestra ciudad cumplan con las normativas vigentes, promoviendo un entorno urbano más ordenado y próspero para todos. La campaña de 'Protección a tu Patrimonio', es mucho más que una simple medida administrativa, es una muestra tangible de nuestro compromiso con el derecho a la vivienda digna y a la construcción de una comunidad más justa y equitativa, al asegurar la legalidad y la certeza jurídica de las propiedades de las familias de Tlalnepantla, estamos no sólo cumpliendo con nuestra obligación como autoridades, sino también sentando las bases para un desarrollo urbano más equitativo. En Acción Nacional nos

interesa que cada familia y cada pequeño comerciante pueda vivir y trabajar en un entorno legal y ordenado que, les brinde seguridad y oportunidades para prosperar, esta campaña es una muestra más de nuestro compromiso con la generación del bien común. Es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Muchas gracias Regidora, se da cuenta que se retiraron de la Sesión, la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha Novena Regidora y la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, existiendo quórum legal". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

- b) El **Segundo Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, con el tema: "Apoyo a deportista y recorridos por algunas comunidades del Municipio". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente, Secretario, Síndica, Regidoras y Regidores, público que hoy nos acompaña y los que nos siguen en las redes sociales. En días pasados tuve el gusto de conocer a Jimena Michelle Palacios, ella es una jovencita de diecisiete años, originaria de nuestra de nuestra querida Tierra de En Medio. Jimena desde los ocho años ha practicado la disciplina deportiva de taekwondo, destacándose a tal grado que ha sido invitada a representar a México en un evento que se va a desarrollar en el estado lejano de Bahréin, a celebrarse a finales de octubre el presente año. Jimena necesita una cantidad de dinero muy importante que rebasa los ciento veinte mil pesos. Por su parte, ella ha realizado colectas, así como eventos de demostración para recaudar, pero aun así, le sigue faltando para completar la cantidad, entonces pedirle Presidente, compañeras y compañeros que podamos apoyar a esta destacada deportista. Por otro lado, saludo a todos nuevamente, yo también coincido con el Regidor Samuel Ugalde en las cosas que tenemos que hacer, en las cosas que a nosotros nos toca como Cabildo en todo nuestro municipio y a propósito de ello, en los recorridos que hago habitualmente en las comunidades, hay varios temas. Las comunidades que he recorrido últimamente es el Mirador, Prensa Nacional, Independencia, Santa Cecilia y en muchas de ellas nos refieren un asunto de podas, luminarias, algunas calles necesitan ser repavimentadas, etcétera, también están pidiendo el tema de seguridad, que haya más rondines, exhortar al Comisario que haga más rondines, no solamente en estas colonias, sino en todas las colonias del municipio y también mencionar la Nueva Ferrocarrilera; pedir a OPDM que ya termine esa obra en la calle Dos, tiene varios meses que está a cielo abierto esa obra de drenaje y ya es un tema de salud pública. Es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias a todas y a todos, los temas comentados los dejamos con el Secretario, para hacer un análisis de hasta dónde es posible y si tenemos la capacidad para poder atenderlos y si hay todavía tiempo de hacer algún programa y acción. Respecto a la calle, vi personalmente el asunto, ya me explicaron los motivos de la tardanza, la calle Dos en particular y bueno atendemos los demás, no hemos aflojado, yo he insistido en que la Administración Pública tiene un ejercicio de responsabilidad y

tenemos que cumplirlo todas y todos, es nuestro menester de que sigamos respondiendo a la ciudadanía en las necesidades y en las peticiones que tengan y debemos responderles y atenderles, temas álgidos, importantes, de seguridad y lo de servicios, con mucho gusto se atienden. Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión". -----

III. Clausura de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----


El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento** manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". El Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, se declara clausurada la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, Muchas gracias a todos". -----



**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.**



**C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.**



**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.**




**C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.**




**C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.**




**C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.**



**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.**



**C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.**



C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.

Christian
C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.

C. Iván Morsés Gatica López,
Octavo Regidor.

X
C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.

M. Blanquet
C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.

Carlos Cruz
C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.

Edmundo
C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.